



**SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE - CENTRO
METALMECANICO
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA**

Panamericana Outsourcing S.A.
N.I.T. 8300776556
Calle 12 No 42b-05
Bogotá , CUNDINAMARCA
Atte: GILLY BRUGES
gilly.bruges@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **158205**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **17/12/25**
Fecha de Vencimiento **26/12/25**
Comprador **Rolando Plaza Vidal**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **Juan Carlitos Aponte**
Teléfono **316 8204978**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **N/A**
Justificación **Contratar la compra de materiales de formación de placa huella para atender la estrategia formación continua especial campesina del Centro Metalmeccánico**

Enviar a

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE - CENTRO
METALMECANICO
CRA 30 NO 17 B 25 SUR
BOGOTA
Atte: Juan Carlitos Aponte

Facturar a

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE - CENTRO
METALMECANICO
CRA 30 NO 17 B 25 SUR
BOGOTA,
Atte: Rolando Plaza Vidal
Cuenta: #17406862171

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 7225	GSF01-ACEITE 2000 10W30 X 4 GALONES - 160000398 cod: 900519242 P900519242 01/06/2026	16.0	Unidad	760.000,00	12.160.000,00
2	CDP 7225	GSF01-CAJA DE TIZAS BLANCAS - 60000330 cod: 900526757 p900526757 01/06/2026	30.0	Unidad	6.000,00	180.000,00
3	CDP 7225	GSF01-JUEGO GEOMETRICO X 4 PIEZAS JG- 30 - 60002252 cod: 900511114 p900511114 01/11/2026	100.0	Unidad	15.708,00	1.570.800,00
4	CDP 7225	GSF01-BLOCK FORMATO DIN A4 BASE 28 DE 21X29.7 - 130001696 cod: 900511113 p900511113 01/11/2026	500.0	Unidad	7.616,00	3.808.000,00
5	CDP 7225	GSF01-BLOCK BOND MILIMETRADO OFICIO 50H 60GRM - 130000112 cod: 900500980 p900500980 12/27/2025	31.0	Unidad	10.829,00	335.699,00
6	CDP 7225	GSF01-JUEGO 3 ALICATES AISLADOS - 220000030 cod: 900533163 p900533163 01/06/2026	30.0	Unidad	141.848,00	4.255.440,00

22.309.939,00 COP



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Bogotá D.C. 23 de diciembre de 2025.

PARA JUAN CARLITOS APONTE RIVERA – INSTRUCTOR GRADO 15
DE JULIAN ANDRES COLORADO CALDERON – SUBDIRECTOR (E) CMM
ASUNTO Designación de supervisor(a)

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y/o apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
ORDEN DE COMPRA 158205	POLYFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE	Contratar la compra de materiales de formación de placa huella para atender la estrategia formación continua especial campesina del Centro Metalmecánico
Link	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158205	

Teniendo en cuenta que la orden de compra se suscribió el día 17/12/2025 con plazo de ejecución hasta el 26/12/2025, el cual se asignó la supervisión al funcionario Hugo Hernando Cifuentes Torres, sin embargo, mediante correo electrónico enviado el día 23/12/2025, dicho funcionario manifiesta su imposibilidad para adelantar el ejercicio de la supervisión y ante este hecho imprevisible se hace necesario adelantar la reasignación de supervisión al funcionario descrito en el presente documento.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.



En su actuación como supervisor (a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

JULIÁN ANDRÉS COLGADO CALDERÓN

Elaboró: Carolina Cañas – Profesional contratista CMM *CaroCañas*

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	474848
Número de orden de compra a modificar:	158205

Entidad compradora:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-CENTRO METALMECANICO
Nombre del solicitante:	Julian Andres Colorado Calderon
Proveedor:	Panamericana Outsourcing S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-26 13:20:15

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-26	2026-01-09

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152036	CDP 7225	CDP-7225	CDP	7225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-ACEITE 2000 10W30 X 4 GALONES - 160000398 cod: 900519242	16.0	Unidad	760000.00	CDP-7225	12160000.00

2	GSF01-CAJA DE TIZAS BLANCAS - 60000330 cod: 900526757	30.0	Unidad	6000.00	CDP-7225	180000.00
3	GSF01-JUEGO GEOMETRICO X 4 PIEZAS JG-30 - 60002252 cod: 900511114	100.0	Unidad	15708.00	CDP-7225	1570800.00
4	GSF01-BLOCK FORMATO DIN A4 BASE 28 DE 21X29.7 - 130001696 cod: 900511113	500.0	Unidad	7616.00	CDP-7225	3808000.00
5	GSF01-BLOCK BOND MILIMETRADO OFICIO 50H 60GRM - 130000112 cod: 900500980	31.0	Unidad	10829.00	CDP-7225	335699.00
6	GSF01-JUEGO 3 ALICATES AISLADOS - 160000842 cod: 900533163	30.0	Unidad	141848.00	CDP-7225	4255440.00

Total Orden de Compra Actual:	22,309,939.00
--------------------------------------	----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	22,309,939.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	22,309,939.00

Detalle o justificación de la aclaración

La entidad requiere adelantar la prórroga a la orden de compra 158205, debido a la solicitud que manifiesta la empresa Panamericana Outsourcing S.A, lo anterior, debido a la justificación emitida por la empresa frente a la entrega donde han tenido un ajuste en los tiempos debido al alto volumen de Órdenes de Compra recibidas y a los problemas actuales de orden público. Esta alta demanda y estos incidentes de orden público, de tipo fortuito, han llevado a que los transportes disponibles no operen a plena capacidad y han requerido una reorganización de los despachos, debido a la complejidad técnica de la estrategia de formación continua especializada campesina (placa huella / mejoramiento de vivienda), se hace necesario adelantar dicha prórroga debido a que los materiales contratados son de vital importancia para el desarrollo de las las acciones de formación en los territorios, es por ello se otorga la prórroga con fecha máxima el 9 de enero de 2026.



Firma ordenador del gasto

Nombre: JULIAN ANDRES COLORADO
CALDERON

Documento:80.725.808



Firma de proveedor

Nombre: Ximena Garcia
Documento: 30 050 310

Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2025

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – CENTRO METALMECANICO

Sr. Juan Carlitos Aponte

Ciudad

Ref. Orden de compra 158205 – Tienda Virtual de Grandes Superficies

De acuerdo a la orden de compra No. 158205 recibida el 17 de diciembre de 2025 con el objeto **“Contratar la compra de materiales de formación de placa huella para atender la estrategia formación continua especial campesina del Centro Metalmecánico”**, nos permitimos solicitar ampliación a la fecha de vencimiento de la orden de compra en mención para el día 9 de enero de 2026 como fecha límite de entrega y así poder cumplir a cabalidad la ejecución de la orden.

Quedamos a la espera de una confirmación por parte de la entidad a fin de adelantar los trámites administrativos a lugar.

Cordialmente,



Diana Milena Peña

Ejecutiva de cuenta UEN Gobierno

Panamericana Outsourcing S.A



Versión: 08

Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: Pública Clasificada: Pública Reservada:

Acta N°

FECHA: 20/04/2026 CIUDAD/MUNICIPIO: BOGOTA DC

COD REGIONAL: 11 REGIONAL DISTRITO CAPITAL

CENTRO DE COSTO: CENTRO METALMECANICO

COD CENTRO DE COSTO: 9214

TIPO DE ADQUISICIÓN: ORDEN DE COMPRA TIPO DE ENTREGA: UNICA ENTREGA

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: 158205 FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 17/12/2025

RUBRO PRESUPUESTAL C-3603-1300-20-20305C-3603025-02

PROVEEDOR CONTRATISTA: Panamericana Outsourcing S.A.

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 8300776556

VALOR TOTAL: 22309939

FECHA DE VENCIMIENTO: 09/01/2026

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la compra de materiales de formación de placa huella para atender la estrategia formación continua especial campesina del Centro Metalmecánico

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 707

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES SE HACE RECIBO A SATISFACCION DE LA ORDEN DE COMPRA 158205 CON LA EMPRESA PANAMERICANA CONFORME LA FACTURA 4107695,

SIN EMBARGO, ESTABA PENDIENTE POR PARTE DE LA EMPRESA LA FACTURACION CORRESPONDIENTE

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

JUAN CARLITOS APONTE RIVERA

N° DE IDENTIFICACIÓN

79892443

CORREO INSTITUCIONAL

japorter@sena.edu.co

CARGO

INSTRUCTOR GRADO 15

N° DE CONTACTO

3168204978



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
ORDEN DE COMPRA 158205**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO METALMECANICO – SENA – REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CONTRATO NRO.	ORDEN DE COMPRA 158205
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/12/2025
OBJETO	Contratar la compra de materiales de formación de placa huella para atender la estrategia formación continua especial campesina del Centro Metalmecánico
CONTRATISTA	Panamericana Outsourcing S.A.
CC o NIT	8300776556
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C.
FECHA DE INICIO	17/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	26/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	22.309.939
PRÓRROGA NRO. 1	Hasta el 9 de enero de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	09/01/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 22.309.939
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 17/12/2026 al 09/01/2026

1.1. Garantías contractuales

No aplica

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación 2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. 3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución de la orden de compra o sobre sus obligaciones. 4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato. 5. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido 6. Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del Contrato. 7. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato. 8. El capítulo VI. Normatividad aplicable y reglas y condiciones del documento "Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano", refiere consideraciones de aplicación en manejo de este mecanismo de la TVEC; así mismo el capítulo XI identifica la Obligaciones de Colombia Compra Eficiente. 9. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación 	<p>SE CUMPLIO A CABALIDAD CON LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS</p>	<p>DOCUMENTOS DE TRAMITE DE PAGO DE CONTRATO, INFORME DE SUPERVISION Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION</p>
Obligaciones específicas del contratista		



<ol style="list-style-type: none"> 1) Cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones, calidades y condiciones de ejecución a partir de los requerimientos esenciales y puntuales establecidos en los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista. 2) Cumplir en su integridad con las condiciones enunciadas en el contrato, dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo atendiendo las especificaciones esenciales y puntuales exigidas. 3) Mantener los precios establecidos en la oferta, respecto a la gestión y planificación de las actividades operativas. 4) Entregar los elementos dentro del plazo y las condiciones establecidas. 5) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación de la orden de compra de mínima cuantía por tienda virtual del estado colombiano. 6) Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas de la orden de compra de mínima cuantía por tienda virtual del estado colombiano sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la Ley, respecto del servicio contratado. 7) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el Artículo 50º la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23º de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 8) Suministrar al supervisor de la de orden de compra de mínima cuantía por tienda virtual del estado colombiano toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los Artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993. 9) Presentar oportunamente las facturas o cuenta de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. 10) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del Artículo 52º de la Ley 80 de 1993. 11) Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato. 	<p>SE CUMPLIO A CABALIDAD CON LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS</p>	<p>DOCUMENTOS DE TRAMITE DE PAGO DE CONTRATO, INFORME DE SUPERVISION Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------



<p>12) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento de la orden de compra de mínima cuantía por tienda virtual del estado colombiano.</p> <p>13) Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.</p> <p>14) Atender las indicaciones que realice el supervisor de la orden de compra de mínima cuantía por tienda virtual del estado colombiano para el cumplimiento del objeto.</p> <p>15) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo de la orden de compra de mínima cuantía por tienda virtual del estado colombiano, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.</p> <p>16) En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.</p> <p>17) Todas aquellas obligaciones inherentes en la orden de compra de mínima cuantía por tienda virtual del estado colombiano y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.</p>		
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/04/2026	4107695	\$22.309.939	\$22.309.939	0	100%



4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado ABRIL / 2026	Planilla nro. 74810892 del 13/04/2026
----------------------------	--------------------------------	---------------------------------------

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

- El contratista cumplió a cabalidad con la entrega de los elementos correspondientes a la orden de compra 158205.

Para constancia se firma 20/04/2026.

 JUAN CARLITOS APONTE RIVERA Supervisor(a) del contrato

Elaboró: Carolina Cañas – Profesional CMM

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921410 CENTRO METALMECANICO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 169720 Fecha Movimiento 22/04/2026 11:14
Fecha Ratificación 22/04/2026 11:14
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
830077655	PANAMERICANA OUTSOURCING SA

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 9214	BODEGA DE CONSUMO
1030524798	FRANCY LORENA SANDOVAL SANTOS
4600643	10/02/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 17/12/25; NUMERO INGRESO: 158205;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compra de materiales de formación de placa huella para atender la estrategia formación continua especial campesina del Centro Metalmecánico

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
2	5	114	239037	PAPEL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION BLOCK GRAMAJE N.A. TAMAÑO OFICIO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE HOJA CUADRICULADA COLOR N.A.	ODC	158205	17/12/2025	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:BLOCK BOND MILIMETRADO OFICIO 50H 60GRM	UNIDAD	31,00	\$ 9.100,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 282.100,00
						PANAMERICANA OUTSOURCING SA									
3	5	114	239037	PAPEL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION BLOCK GRAMAJE N.A. TAMAÑO OFICIO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE HOJA CUADRICULADA COLOR N.A.	ODC	158205	17/12/2025	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:FORMATO DINA4 BOND 28X25 21X29.7 PANORAM	UNIDAD	500,00	\$ 6.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.200.000,00
						PANAMERICANA OUTSOURCING SA									
5	5	149	299807	JUEGOS >>JUEGOS;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=CON ESCUADRAS, COMPAS, TRANSPORTADOR Y REGLA;MATERIAL=MDF;NOMBRE=KIT GEOMETRICO PARA TABLERO;	ODC	158205	17/12/2025	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:JUEGO GEOMETRICO X 4 PIEZAS JG-30	UNIDAD	100,00	\$ 13.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.320.000,00
						PANAMERICANA OUTSOURCING SA									
													Total Grupo	\$ 3.482.100,00	
													Total Grupo	\$ 1.320.000,00	



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921410 CENTRO METALMECANICO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 169720 Fecha Movimiento 22/04/2026 11:14
Fecha Ratificación 22/04/2026 11:14
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
830077655	PANAMERICANA OUTSOURCING SA

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 9214	BODEGA DE CONSUMO
1030524798	FRANCY LORENA SANDOVAL SANTOS
4600643	10/02/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 17/12/25; NUMERO INGRESO: 158205;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compra de materiales de formación de placa huella para atender la estrategia formación continua especial campesina del Centro Metalmecánico

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	130	270843	ELEMENTOS PARA CONSTRUCCION >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A. NOMBRE ACEITE LUBRICANTE	ODC	158205	17/12/2025	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ACEITE LUBRICANTE MOBIL SUPER 2000 X 4GL	UNIDAD	16,00	\$ 760.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.160.000,00
					PANAMERICANA OUTSOURCING SA										
													Total Grupo		\$ 12.160.000,00
6	5	144	290584	TIZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CAJA CLASE N.A. CARACTERISTICA DE COLORES CON FORMA REDONDA X 80 UNIDADES, COLORES SURTIDOS, DE 10 CM X 25 MM. NO TOXICA, NO SE DESMORONA COLOR N.A.	ODC	158205	17/12/2025	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:TIZA BLANCA CAJA X 80	CAJA	30,00	\$ 6.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 180.000,00
					PANAMERICANA OUTSOURCING SA										
													Total Grupo		\$ 180.000,00
4	5	127	300382	ALICATE >>ALICATE;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=PUNTA DE AGUJA CON MORDAZA ANGULAR TALON GRIP;MATERIAL=N.A.;TAMAÑO=N.A.;	ODC	158205	17/12/2025	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:JUEGO DE ALICATES AISLADOS 3 PZS TOTAL	UNIDAD	30,00	\$ 119.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.576.000,00
					PANAMERICANA OUTSOURCING SA										
													Total Grupo		\$ 3.576.000,00



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921410 CENTRO METALMECANICO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 169720 Fecha Movimiento 22/04/2026 11:14
Fecha Ratificación 22/04/2026 11:14
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
830077655	PANAMERICANA OUTSOURCING SA

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 9214	BODEGA DE CONSUMO
1030524798	FRANCY LORENA SANDOVAL SANTOS
4600643	10/02/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 17/12/25; NUMERO INGRESO: 158205;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compra de materiales de formación de placa huella para atender la estrategia formación continua especial campesina del Centro Metalmecánico

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
SON: VEINTI MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIEN PESOS M/cte CON 0/100 CTVS														\$ 20.718.100,00	

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

FRANCY LORENA SANDOVAL SANTOS
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : FRANCY LORENA SANDOVAL SANTOS
USUARIO RATIFICA : FRLOSASA